

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD/RCO/IAV/MCC/RPM/DVLRSM/Ica.



DECRETO EXENTO N° 1527/
CAUQUENES,

11 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 4629 de fecha 04.11.2022, que aprueba contrato suscrito con fecha 26.10.2022 por la obra “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO PLAZA DE ARMAS CAUQUENES”. -
- 2.- Memo N° 97 de fecha 20.03.2023 del Director de Obras Municipales dirigido a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 41 días corridos. -
- 3.- Autorización con fecha 20.03.2023 en que la Srta. Alcaldesa, Autoriza Aumento de Plazo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.-Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- APRUEBASE, el Aumento de Plazo en 41 días corridos para la obra “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO PLAZA DE ARMAS CAUQUENES”, a contar de 21.03.2023.-.
- 2.- ESTABLECESE, que la nueva fecha de término de la obra será el día 30.04.2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras